

**Tercera Sesión Extraordinaria
H. LXX Legislatura del Congreso del Estado
Primer año de Ejercicio Constitucional
Segundo Periodo de Receso
Agosto 14 de 2025**

En la ciudad de Victoria de Durango, Durango, siendo las (17:50) diecisiete horas con cincuenta minutos, del día (14) catorce de agosto del año (2025) dos mil veinticinco, reunidos en el Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Durango, las y los Diputados que integran la Honorable Septuagésima Legislatura Local, bajo la Presidencia de la Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, asistida por los Diputados Secretarios: Octavio Ulises Adame de la Fuente y Verónica González Olguín, dio inicio la tercera sesión extraordinaria del segundo periodo de receso, correspondiente al primer año de Ejercicio Constitucional, registrando presente los siguientes Diputados: Alejandro Mojica Narvaez, Sughey Adriana Torres Rodríguez, Noel Fernández Maturino, Celia Daniela Soto Hernández, Fernando Rocha Amaro, Gabriela Vázquez Chacón, Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, José Osbaldo Santillán Gómez, Carlos Chamorro Montiel, Ana María Durón Pérez, Ernesto Abel Alanís Herrera, Mayra Rodríguez Ramírez, Otniel García Navarro, Bernabé Aguilar Carrillo, Delia Leticia Enríquez Arriaga, Cynthia M. Hernández Quiñones y Martín Vivanco Lira.

1. Apertura de la sesión:

Presidenta: Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados. Primer periodo extraordinario de la Honorable Septuagésima Legislatura del Estado, segundo

periodo de receso, primer año de ejercicio constitucional del día 14 de agosto del 2025.

2. Lista de asistencia:

Presidenta: Se le instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos de este Honorable Congreso del Estado, aperture el sistema de registro hasta por dos minutos para que las Diputadas y los Diputados inscriban su asistencia.

Presidenta: En este momento se cierra el registro de asistencia y solicito, se tome en cuenta la asistencia del Diputado Ernesto Alanís, Héctor Herrera, Otniel García, Alejandro Mojica, Martín Vivanco. Y le solicito al Diputado Octavio Ulises Adame de la Fuente, de a conocer el número de Diputadas y Diputados presentes en esta sesión.

3. Declaración de quórum:

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Buenas tardes, Diputados. Con el permiso de la mesa directiva le informo que tenemos 24 Diputados, así que contamos con quórum Presidenta. Es cuánto.

Diputado	Asistencia
Alejandro Mojica Narvaez	Si
Sughey Adriana Torres Rodríguez	Si
Noel Fernández Maturino	Si
Celia Daniela Soto Hernández	Si
Fernando Rocha Amaro	Si
Gabriela Vázquez Chacón	Si
Héctor Herrera Núñez	Si
Sandra Lilia Amaya Rosales	Si
Georgina Solorio García	Si
Alberto Alejandro Mata Valadez	Si
Octavio Ulises Adame de la Fuente	Si
Nadia Monserrat Milán Ramírez	Si

Flora Isela Leal Méndez	Si
José Osbaldo Santillán Gómez	Si
Carlos Chamorro Montiel	Si
Bernabé Aguilar Carrillo	
Ernesto Abel Alanís Herrera	Si
Delia Leticia Enríquez Arriaga	Si
Otniel García Navarro	Si
Verónica González Olguín	Si
Cynthia Montserrat Hernández Quiñones	Si
María del Rocío Rebollo Mendoza	Si
Mayra Rodríguez Ramírez	Si
Ana María Durón Pérez	Si
Martín Vivanco Lira	Si

Presidenta: Muchas gracias Diputado Secretario.

Presidenta: Habiendo quórum legal, se abre la sesión. (campana)

Presidenta: Informo a la Asamblea que los asuntos a tratar en la presente sesión se encuentran contenidos en la Gaceta Parlamentaria, que pueden consultar desde sus lugares a través del sistema de información parlamentaria, así como de los medios electrónicos.

4. Lectura, discusión y votación del acta de la sesión anterior:

Presidenta: Me permito de igual forma hacer del conocimiento de esta Asamblea, que dada la premura de la presente sesión y en virtud de que el acta de la sesión anterior está en proceso de elaboración, la lectura, discusión y votación de la misma se someterá a su consideración en una próxima sesión.

5. Lectura, discusión y aprobación de dictámenes:

Presidenta: Y en cumplimiento a lo dispuesto con el artículo 191 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, le solicito a la Diputada Verónica González Olguín, de leer lectura al dictamen de acuerdo presentado por la Junta

de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Durango, mediante el cual se designa al integrante del órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Durango.

ACUERDO QUE SUSCRIBE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLITICA DE LA LXX LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, RESPECTO ALA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Las y los suscritos Diputadas y Diputados Héctor Herrera Núñez en su carácter de Presidente, Ernesto Abel Alanís Herrera en su carácter de Secretario, Otniel García Navarro en su carácter de Secretario, Sandra Lilia Amaya Rosales en su carácter de Vocal y Alejandro Mojica Narvaez en su carácter de Vocal, así como la C. Dip. María del Rocío Rebollo Mendoza y el C. Dip. Martín Vivanco Lira; con base en lo dispuesto en los artículos 82 fracción III inciso d), 84, 124, 125, 126 y 127 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y los artículos 86 y 87 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, suscribimos el presente **ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE INTEGRANTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO**, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.-El artículo 124 de la Constitución Política Local establece:

El Órgano de Administración del Poder Judicial, contará con independencia técnica y de gestión, y será responsable de la administración y carrera judicial del Poder Judicial.

Tendrá a su cargo la determinación del número, división en distritos judiciales, competencia territorial y especialización por materias de los Juzgados; el ingreso, permanencia y separación del personal de carrera judicial y administrativo, así como su formación, promoción y evaluación de desempeño; la inspección del cumplimiento de las normas de funcionamiento administrativo del Poder Judicial; y las demás que establezcan las leyes.

La propia Carta Magna Local señala la manera en que se integra este órgano, precisando lo siguiente:

ARTÍCULO 125.- El Pleno del Órgano de Administración del Poder Judicial se integrará por cinco personas que durarán en su encargo seis años improrrogables, de las cuales una será designada por el Poder Ejecutivo, por conducto de la persona titular; uno, por mayoría simple, del Congreso del Estado; y tres por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con mayoría de ocho votos. La presidencia del Órgano será electa por la mayoría de sus integrantes por un periodo de dos años y quien la ocupe no podrá ostentarla de nueva cuenta.

Quienes integren el Pleno del Órgano de Administración del Poder Judicial, deberán:

I. Ser mexicanos por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;

II. Contar con experiencia profesional mínima de cinco años;

III. Tener título de licenciatura en derecho, economía, actuaría, administración, contabilidad o cualquier título profesional relacionado con las actividades del Órgano de Administración Judicial, con antigüedad mínima de cinco años y experiencia profesional afín a su materia;

IV. Contar con un mínimo de treinta años al momento de tomar protesta; y

V. No estar inhabilitados para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni haber sido condenados por delito doloso con sanción privativa de la libertad.

El texto constitucional señala el periodo del cargo así como los lineamientos de actuación de sus integrantes, lo anterior según el numeral 126, mismo que se transcribe:

Las y los integrantes del Órgano de Administración Judicial, tomarán protesta ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, y no representarán a quien los propone, por lo que ejercerán su función con independencia e imparcialidad.

Durante su encargo, las personas integrantes del Pleno del Órgano de Administración del Poder Judicial sólo podrán ser removidas en los términos del Título Séptimo de esta Constitución. En caso de defunción, renuncia o ausencia definitiva de alguna de las personas integrantes, la autoridad que le designó hará un nuevo nombramiento por el tiempo que reste al periodo de designación respectivo.

SEGUNDO.-Ahora bien, derivado de la aprobación de la reforma constitucional en materia del Poder Judicial y en atención al contenido del séptimo párrafo del artículo cuarto del citado decreto de reforma, el cual señala: *Las personas que integren el Pleno del Órgano de Administración del Poder Judicial a que se refiere el artículo 124 del presente Decreto, deberán ser designadas para iniciar sus funciones el mismo día en que tomen protesta las Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial.¹*; es que se hace necesario el desahogo del presente asunto.

A fin de desahogar el asunto que nos ocupa, en sesión de trabajo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política se determinó someter a consideración del Pleno que los siguientes perfiles profesionales, a fin de que uno de ellos sea designado como integrante de dicho órgano, siendo estos los siguientes profesionistas:

- Alejandra Elizabeth Terrones Ochoa

¹[https://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO%20\(NUEVA\).pdf](https://congresodurango.gob.mx/Archivos/legislacion/CONSTITUCION%20POLITICA%20DEL%20ESTADO%20(NUEVA).pdf)

- Yander Porfirio Rodríguez Ayala

Con base a lo anteriormente fundado y considerado, la Junta de Gobierno y Coordinación Política se permite someter a la consideración de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

A C U E R D O

LA SEPTUAGÉSIMALEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 82 FRACCIÓN III INCISO d) Y 125 FRACCIÓN III, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.-Se somete a consideración del Pleno los siguientes perfiles para que uno de ellos sea electo como integrante del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado:

- Alejandra Elizabeth Terrones Ochoa
- Yander Porfirio Rodríguez Ayala

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Comuníquese el presente Dictamen de Acuerdo al Pleno del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, para los efectos señalados en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Dictamen de Acuerdo a quien resulte electo, para los efectos legales correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Dictamen de Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado.

ARTÍCULO CUARTO.- Publíquese el resultado del presente Dictamen de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.



**Sala de Comisiones del Congreso del Estado de Durango, en Victoria de Durango,
Dgo., a los 14 días del mes de agosto de 2025.**

**JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
LXX LEGISLATURA**

**DIP. HÉCTOR HERRERA NÚNEZ
PRESIDENTE**

**DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
SECRETARIO**

**DIP. ERNESTO ABEL ALANÍSHERRERA
SECRETARIO**

**DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
VOCAL**

**DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ
VOCAL**

CON DERECHO A VOZ

DIP. MARÍA DEL ROCÍO REBOLLO MENDOZA

DIP. MARTÍN VIVANCO LIRA

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Con el permiso de la Mesa Directiva. Acuerdo: La Septuagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 82, fracción III, inciso d) y 125, fracción III de la Constitución Política Local, a nombre del pueblo, acuerda. Artículo Único. Se somete a consideración del Pleno los siguientes perfiles para que uno de ellos sea electo como integrante del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado: Alejandra Elizabeth Terrones Ochoa; Yander Porfirio Rodríguez Ayala. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputada Secretaria.

Presidenta: En términos del artículo 197 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, pregunto ¿si habrá presentación de este dictamen por parte de algunos integrantes de la comisión dictaminadora?

Presidenta: No siendo así, se apertura el registro de oradores para que las Diputadas o los Diputados que quieran manifestar su posicionamiento a favor, en contra o abstención puedan realizarlo.

Presidenta: Informo a la Asamblea que no se registraron oradores, por lo cual, de conformidad con el artículo 221 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, se procede a llevar a cabo la votación por cédula, para lo cual se instruye al personal de la Secretaría de Servicios Legislativos, distribuya las cédulas correspondientes y a la Diputada Secretaria Verónica González Olguín, dar lectura al término de esta emisión de votos, dar lectura a los votos emitidos y al Diputado Secretario Octavio Ulises Aramela Fuente, tomar nota y dar a conocer el resultado a esta presidencia.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Yander Porfirio Ramírez Ayala, Alejandra Elizabeth Terrones Ochoa, Yander Porfirio Ramírez Ayala, Alejandra Elizabeth Terrones Ochoa, Yander Porfirio Ramírez Ayala, Yander Porfirio Ramírez Ayala, Alejandra Elizabeth Terrones Ochoa, Yander Porfirio Ramírez Ayala, Alejandra Elizabeth Terrones Ochoa, abstención, Yander Porfirio Ramírez Ayala, Yander Porfirio Ramírez Ayala, Alejandra Elizabeth Terrones Ochoa,

Alejandra Elizabeth Terrones Ochoa, Alejandra Elizabeth Terrones Ochoa, abstención, Alejandra Elizabeth Terrones Ochoa, Alejandra Elizabeth Terrones Ochoa, Alejandra Elizabeth Terrones Ochoa, Alejandra Elizabeth Terrones Ochoa, Alejandra Elizabeth Terrones Ochoa.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Con el permiso de la mesa directiva. Presidenta, le informo la votación: Alejandra Elizabeth Terrones Ochoa, 15 votos; Yander Porfirio Ramírez Ayala, 7 votos, y tenemos 2 abstenciones. Es cuánto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Secretario.

Presidenta: Y dado el resultado de la votación, es integrante del Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Durango, la ciudadana Alejandra Elizabeth Terrones Ochoa. Procédase en base al acuerdo aprobado.



Secretaría General
Secretaría de Servicios Legislativos
Tercera Sesión Extraordinaria de la
H. Septuagésima Legislatura del
Congreso del Estado de Durango
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Segundo Periodo de Receso
14 de agosto de 2025
17:50 horas

Presidenta: Habiéndose agotado el orden del día, no teniendo otro asunto que tratar, siendo las (18:03) dieciocho horas con tres minutos, se clausura esta sesión y se les cita al pleno para el día de mañana, viernes (15) quince de agosto del presente año, a las (11:00) once horas, en este Recinto Legislativo. Damos Fe.-----

Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza

Presidenta

Diputado Octavio Ulises Adame de la Fuente

Secretario

Diputada Verónica González Olguín

Secretaria